HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

- Constitución Nacional, en sus artículos 14 y 75 inciso 19;
- Ley de Educación Nacional N.º 26.206;
- Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes;
- La realización de la Muestra Anual Institucional “Expo Seminario 2026”, organizada por el Colegio Secundario “Brig. Gral. Pedro Ferré”;

CONSIDERANDO:

Que, la “Expo Seminario 2026” constituye un espacio de socialización, intercambio y divulgación de los aprendizajes construidos por los estudiantes de sexto año de la Educación Secundaria, quienes presentan los proyectos de investigación desarrollados en el marco de los Seminarios de Integración;

Que, esta iniciativa tiene como propósito promover la investigación, el pensamiento crítico, la argumentación y la comunicación de conocimientos, fortaleciendo las capacidades de los estudiantes para analizar problemáticas de su entorno y elaborar propuestas fundamentadas;

Que, la muestra es el resultado del trabajo articulado entre los Departamentos de Ciencias Naturales y de Ciencias Sociales y Construcción de Ciudadanía, cuyos docentes acompañan y orientan a los estudiantes en el desarrollo de proyectos que integran distintas áreas del conocimiento y vinculan los contenidos curriculares con situaciones de la realidad contemporánea;

Que, en esta edición se destaca especialmente la revalorización de las raíces guaraníticas de nuestra provincia, reconociendo la herencia de los pueblos originarios como parte fundamental de la identidad histórica, cultural y lingüística de Corrientes;

Que, este abordaje se complementa con el análisis de problemáticas actuales vinculadas al ambiente, la salud y la sociedad, desde una perspectiva interdisciplinaria que permite comprender la relación entre el patrimonio natural y cultural y los desafíos del presente;

Que, entre los ejes transversales de la propuesta se destacan la integración de las Ciencias Naturales y Sociales, la valoración de la identidad y el patrimonio cultural, la conciencia socioambiental y la sostenibilidad, así como la formación ciudadana y el desarrollo de competencias comunicativas, científicas y argumentativas;

Que, la Expo Seminario trasciende el ámbito estrictamente escolar al generar un espacio de encuentro y participación con las familias y la comunidad, fortaleciendo los vínculos entre la institución educativa y la sociedad;

Que, asimismo, permite visibilizar el esfuerzo, la creatividad y el compromiso de los estudiantes, junto con la labor de los docentes asesores, promoviendo la construcción colectiva de conocimientos y la reflexión sobre cuestiones de interés público;

Que, la propuesta se inscribe en el compromiso de la educación pública con la formación integral de las nuevas generaciones, favoreciendo el desarrollo de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con su realidad social, histórica y cultural;

Que, resulta valioso acompañar y reconocer aquellas iniciativas educativas que contribuyen a preservar la memoria histórica, fortalecer la identidad correntina y promover la conciencia ambiental y la participación ciudadana;

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante “Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales”.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

la Muestra Anual Institucional “Expo Seminario 2026”, del Colegio Secundario “Brig. Gral. Pedro Ferré”

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante la Muestra Anual Institucional “Expo Seminario 2026”, organizada por el Colegio Secundario “Brig. Gral. Pedro Ferré”, a realizarse el día jueves 19 de noviembre de 2026, en el Polideportivo Escolar “Emilce Noguer”.

ARTÍCULO 2.º: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año